



## **Ayuntamiento de Ponferrada**

### **Contratación**

#### **DECRETO DE SUBSANACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para el contrato de servicio de: **"GESTION DE LA CAFETERIA DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS"**, con un tipo mínimo de licitación de: 3.630 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. el importe de 3.000 Euros y al I.V.A. 630,00 Euros.

**Atendido** que habiendo sido adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2013, dicha resolución sufrió errores.

Considerando lo expuesto y en base a las facultades que tengo atribuidas, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Rectificar dicha Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2013, quedando redactado de la siguiente manera:

#### **"DECRETO DE ADJUDICACION**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: **"GESTION DE LA CAFETERIA DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DE EL TORALIN"**, estableciéndose un tipo mínimo de licitación de: 3.630 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. el importe de 3.000 Euros y al I.V.A. 630,00 Euros.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta por la entidad:

PLICA Nº 1.- LAURA GARCIA PEREZ

**RESULTANDO** que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Licitador	Proyecto de explotación	Mejoras	TOTAL
PLICA UNO.-LAURA GARCIA PEREZ	30	10	40

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre N° 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
PLICA N° 1.- LAURA GARCIA PEREZ	Base Imponible.- 5.550,00€ Iva 21% 1.155,00€ Total..... 6.655,00€

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Oferta Económica	TOTAL
PLICA UNO.-LAURA GARCIA PEREZ	60	60

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:

Licitador	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
PLICA UNO.- LAURA GARCIA PEREZ	40	60	100

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 18 de noviembre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "GESTION DE LA CAFETERIA DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DE EL TORALIN" a la entidad DOÑA LAURA GARCIA PEREZ en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 19 de noviembre de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad **DOÑA LAURA GARCIA PEREZ** con fecha 16 de diciembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 555 € y pago del anuncio por 70,30 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre,  
**ACUERDA:**

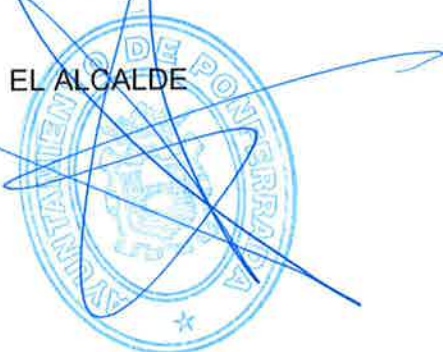
**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "GESTION DE LA CAFETERIA DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DE EL TORALIN" a la entidad **DOÑA LAURA GARCIA PEREZ** en el precio de su oferta de 6.655,00 Euros, correspondiendo a la B.I. 5.550 Euros y al I.V.A. 1.155 Euros

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo."

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiséis de diciembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO

